



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 14-17 de noviembre de 2022

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 3 de noviembre de 2022

WFP/EB.2/2022/1/2/Rev.1

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2022. Durante el período de sesiones, la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. **Nombramiento del Relator**

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema del programa, el Director Ejecutivo expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

4. **Asuntos de política**

a) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma. En este informe se hace una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

a) Plan de Gestión del PMA para 2023-2025

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2023-2025, que incluye el presupuesto del PMA para 2023.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas

En su período de sesiones anual de 2022, la Junta aprobó el establecimiento del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas. Además solicitó a la Secretaría que le presentase, en su segundo período de sesiones ordinario de 2022, información más detallada sobre el Fondo en la que se indicara el orden de prioridad de los países, las actividades contempladas, la ventaja comparativa del PMA a la hora de prestar apoyo a los Gobiernos en la labor propuesta, el mecanismo de selección y asignación previsto, los indicadores clave de las realizaciones elaborados para medir los resultados y el impacto de los programas correspondientes, y la forma en que se aseguraría la cooperación con otros asociados, en particular los asociados para el desarrollo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Plan de trabajo del Auditor Externo

En este documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades de auditoría previstas para el período 2022-2023. El plan de trabajo comprende la labor de comprobación de cuentas, las auditorías de resultados y las visitas sobre el terreno programadas por el Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. **Informes de evaluación**

➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP), se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentan, **para examen**, los informes resumidos de evaluación y las respuestas de la dirección relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- a) Afganistán (2018-2022)
- b) Bolivia (Estado Plurinacional de) (2018-2022)
- c) Ecuador (2017-2021)
- d) India (2019-2023)

- e) Jordania (2020-2022)
- f) República Kirguisa (2018-2022)
- g) Pakistán (2018-2022)
- h) Perú (2018-2022)
- i) Sudán del Sur (2018-2022)
- j) Sri Lanka (2018-2022)
- k) Sudán (2019-2023)
- l) Tayikistán (2019-2024)

7. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. Bolivia (Estado Plurinacional de) (2023-2027)
2. Ecuador (2023-2027)
3. Guinea-Bissau (2023-2027)
4. Honduras (2023-2027)
5. India (2023-2027)
6. Jordania (2023-2027)
7. República Kirguisa (2023-2027)
8. Líbano (2023-2025)
9. Pakistán (2023-2027)
10. Perú (2023-2026)
11. Sudán del Sur (2023-2025)
12. Sri Lanka (2023-2027)
13. Tayikistán (2023-2026)
14. Timor-Leste (2023-2025)
15. Türkiye (2023-2025)
16. Yemen (2023-2025)

b) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los PEP, los PEP provisionales y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

2. Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

- c) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

8. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024

De conformidad con el artículo III del Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, su programa de trabajo para el bienio 2023-2024.

9. **Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del período de sesiones anual de 2022.

10. **Otros asuntos**

- a) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- b) Informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA*

Se presentará a la Junta, **para información**, el informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

11. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.